

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 NOV 2017

RESOLUCION F.I. **5** 9 **0** D - 2017

Expte. Nº 14.024/17

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 02/2017 (2º Apertura), cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 02/2017 de la 2° Apertura de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 19.093,53 (Pesos DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente N° 14.024/17, N° 14.025/17 y N° 14.027/17, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.093,53 (Pesos DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA YTRES CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 14.024/17

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 1.875,71	
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 16.453,17	
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 764,65	
		\$ 19.093,53	

ADMINISTRACION - DECANATO

Todas especificadas en el INOP Nº 468/2017, según se detalla a continuación:

	ADMINISTRACION - DECANA	0		
INCISO 2				
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.568,00		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA	195,00		
	TOTAL INCISO 2		1.763,00	
INCISO 3				
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	112,71		
	TOTAL INCISO 3	_	112,71	
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO			1.875,71
	ESCUELA DE INGENIERIA QUIM	IICA		
INCISO 2				
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	8.205,17		
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	2.999,00		
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.319,00		
	TOTAL INCISO 2		13.523,17	
INCISO 3				
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ. Y EQUIPOS	590,00		
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.	2.090,00		
3-9-9	OTROS N.E.P.	250,00		
	TOTAL INCISO 3		2.930,00	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA			16.453,17
	ESCUELA DE INGENIERIA CIV	IL.		
INCISO 2				
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	714,44		
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	50,21		
	TOTAL INCISO 2		764,65	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			764,65
TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA Nº 02/2017 (2º APERTURA 2017)				19.093,53

Pesos: DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.,

5 9 0-D-2017

Página 2 de 2

GRACIELA SABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROM.

DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA